

ACTA SESION ORDINARIA No126/2016

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(09.06.2016)

PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK

HORA INICIO: 08:38 horas. HORA DE TÉRMINO: 10:10 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	-	X
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Solicita aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado: "Reposición Parcial Centro Educacional Eduardo de la Barra, Peñalolén" Ord. S.G. N°215, de fecha 25.05.2016. CORMUP.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

2.- Solicita aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado: Centro de Difusión y Formación del Folklore Chileno – Casa del Folklorista". Memorándum N°38 - C, de fecha 01.06.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 3.- Solicita pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°39 - C, de fecha 02.06.2016. SECPLA.
- Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- 4.- Solicita aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado: Complejo Deportivo Villa Lo Arrieta”. Memorándum N°40 - C, de fecha 03.06.2016. SECPLA.
- Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- 5.- Solicita pronunciamiento acerca de solicitud de cierre de calle “Ribier”. Memorándum N°137 de fecha 25.05.2016. Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.
- 6.- Solicita pronunciamiento respecto a extender por dos meses el comodato a la Fundación Integra, del inmueble ubicado en calle Principal N ° 5511. Memorándum N°195, de fecha 02.06.2016. Dirección Jurídica.
- Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico Municipal.
- 7.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1	:	SOLICITA APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “REPOSICIÓN PARCIAL CENTRO EDUCACIONAL EDUARDO DE LA BARRA, PEÑALOLÉN”
EXPONE	:	Sra. Loreto Ditzel Lacoa. Secretaría General CORMUP.
ANTECEDENTE	:	Ord. S.G. N°215, de fecha 25.05.2016. CORMUP. (Antecedente en poder de los señores concejales).

“En atención a lo indicado en la materia, solicito a Ud. Incluir el Certificado de Compromiso adjunto, en la tabla del Concejo Municipal. Dicho certificado se refiere al financiamiento de los costos de operación y mantención proyectados para el Centro Educativo Eduardo de la Barra, luego que se ejecute el proyecto de reposición parcial y debe ser entregado al Ministerio de Desarrollo Social. “

ACUERDO
N°1146.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 09.06.2016 denominado: **“Solicita aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado: “Reposición Parcial Centro Educativo Eduardo de la Barra, Peñalolén”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Mónica Luna González, Directora de Educación de la CORMUP.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar la autorización de los fondos complementarios para que la Corporación Municipal de Peñalolén, RUT N° 71.234.100-9, financie los costos de operación y mantención del proyecto denominado: "Reposición Parcial Centro Educativo Eduardo de La Barra, Peñalolén" Código BIP N° 30063152 - 0, el cual postula en etapa de ejecución para ser financiado a través de fondos sectoriales del Ministerio de Educación. De conformidad a lo anterior, los aportes complementarios necesarios para solventar los costos de operación y mantención anual del citado proyecto, alcanzarán a la suma de \$ 19.452.000.- (diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos), lo que equivale a un aumento del 2,26%, respecto de la situación actual, los cuales se suman al aporte que otorga el Ministerio de Educación, generando un costo total de operación y mantención del proyecto citado precedentemente equivalente a \$ 879.492.000.- anuales (Ochocientos setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos). Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el ORD. S.G. N° 215 de fecha 25.05.16., y sus antecedentes, todo ello, enviado por la CORMUP.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 126 de fecha 09.06.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

- TEMA N°2** : **SOLICITA APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: CENTRO DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN DEL FOLKLORE CHILENO – CASA DEL FOLKLORISTA”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°38 - C, de fecha 01.06.2016. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“1.- En el marco del proyecto “Centro de Difusión y Formación del Folclore” Código BIP 30362576-0, que postula a la etapa de Diseño en el Sistema Nacional de Inversiones para ser financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional presentamos ante Uds. los costos de operación y mantención de mencionado proyecto:

	Costo Anual
Costo Operacional Anual:	\$176.416.898
Costo Mantención:	\$32.600.000
TOTAL Anual	\$209.016.898

2.- Es importante mencionar que el Plan de Gestión y Programa arquitectónico fue aprobado por el Consejo Nacional de Cultural y las Artes, del cual se extraen los mencionados valores.

3.- Por lo expuesto precedentemente, se propone al Honorable Concejo, si lo estima a bien, la aprobación de dichos montos y la emisión de los certificados correspondientes con el fin de ser presentados ante el Ministerio de Desarrollo Social y obtener el financiamiento.”

ACUERDO
N°1147.04.2016

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 09.06.2016 denominado: **“Solicita aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado: Centro de Difusión y Formación del Folklore Chileno – Casa del Folklorista”.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3 - El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado: "Centro de Difusión y Formación del Folclore", código BIP 30362576 - 0, que postula a la etapa de Diseño en el Sistema Nacional de inversiones para ser financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. El costo de operación anual es la suma de \$ 176.416.898 (ciento setenta y seis millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos noventa y ocho pesos), el costo de mantención anual es la suma de: \$ 31.300.000.- (treinta y un millones trescientos mil pesos) y el total anual es la suma de: \$207.716.898.- (doscientos siete millones setecientos dieciséis mil ochocientos noventa y ocho pesos). Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en las Memorandas N° 38 - C de fecha 01.06.2016 y N° 41 - C, de fecha 09.06.2016, enviadas por SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 126 de fecha 09.06.2016, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°39 - C, de fecha 02.06.2016. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

a) Ingresan al presupuesto municipal como intermediario para traspasar a la Corporación Municipal, las compras realizadas en la Farmacia Comunitaria:

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-08-04-999-015	Ingresos Farmacia Comunitaria	\$ 3.823.031
	Total menores Gastos	\$ 3.823.031

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-003-000	Salud Personas Jurídicas	\$ 3.823.031
	Total mayores gastos	\$ 3.823.031

b) Gerencia de Desarrollo económico necesita traspasar entre sus cuentas para capacitaciones proyectadas por la OTEC Municipal.

MENORES GASTOS		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-08-011-000	Servicios de Producción de Eventos	\$ 3.100.000
	Total menores Gastos	\$ 3.100.000

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-01-001-000	Alimentos y Bebidas para Personas	\$ 3.100.000
	Total mayores gastos	\$ 3.100.000

- c) Ingresan al presupuesto Municipal por concepto de Prestación de **Servicios de la OTEC Municipal**, **todo** esto por cursos realizados por ésta, en los años 2015 y 2016.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-07-02-016-000	Prestaciones de Servicios Otec	\$ 51,150,810
	Total menores gastos	\$ 51,150,810
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-21-04-004-079	Programa Capacitando Peñalolen	\$ 10,254,000
215-22-01-001-000	Alimentos y Bebidas	\$ 5,600,000
215-22-02-002-000	Vestuario y accesorios	\$ 3,000,000
215-22-04-001-000	Materiales de Oficina	\$ 1,000,000
215-22-04-002-000	Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 200,000
215-22-04-004-000	Productos Farmaceuticos	\$ 200,000
215-22-04-005-000	Materiales y utiles quirurgicos	\$ 150,000
215-22-04-007-000	Materiales y utiles de aseo	\$ 500,000
215-22-04-999-000	Otros	\$ 2,550,000
215-22-07-002-000	Servicios de Impresión	\$ 13,500,000
215-22-12-999-000	Otros	\$ 600,000
215-24-01-007-018	Otec Sofofa	\$ 1,300,000
215-29-04-001-000	Mobiliario y Otros	\$ 800,000
215-29-05-999-000	Maquinas y otras	\$ 1,496,810
215-29-05-001-000	Maquinas y equipos	\$ 10,000,000
	Total mayores gastos	\$ 51,150,810

Cabe señalar que, dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°18 de 2016.

Asimismo, se pide someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de la siguiente subvención a la Corporación Municipal de Peñalolén (Dirección de Salud) para la atención de la Farmacia Comunitaria:

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	3.823.031	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria".

ACUERDO
N°1148.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 09.06.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas cuyo texto es el siguiente:

“a) Ingresan al presupuesto municipal como intermediario para traspasar a la Corporación Municipal, las compras realizadas en la Farmacia Comunitaria:

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-08-04-999-015	Ingresos Farmacia Comunitaria	\$ 3.823.031
	Total menores Gastos	\$ 3.823.031

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-003-000	Salud Personas Jurídicas	\$ 3.823.031
	Total mayores gastos	\$ 3.823.031

b) Gerencia de Desarrollo económico necesita traspasar entre sus cuentas para capacitaciones proyectadas por la OTEC Municipal.

MENORES GASTOS		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-08-011-000	Servicios de Producción de Eventos	\$ 3.100.000
	Total menores Gastos	\$ 3.100.000

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-01-001-000	Alimentos y Bebidas para Personas	\$ 3.100.000
	Total mayores gastos	\$ 3.100.000

c) Ingresan al presupuesto Municipal por concepto de Prestación de Servicios de la OTEC Municipal, todo esto por cursos realizados por ésta los años 2015 y 2016.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-07-02-016-000	Prestaciones de Servicios Otec	\$ 51,150,810
	Total menores gastos	\$ 51,150,810

MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-21-04-004-079	Programa Capacitando Peñalolen	\$ 10,254,000
215-22-01-001-000	Alimentos y Bebidas	\$ 5,600,000
215-22-02-002-000	Vestuario y accesorios	\$ 3,000,000
215-22-04-001-000	Materiales de Oficina	\$ 1,000,000
215-22-04-002-000	Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 200,000
215-22-04-004-000	Productos Farmaceuticos	\$ 200,000
215-22-04-005-000	Materiales y utiles quirurgicos	\$ 150,000
215-22-04-007-000	Materiales y utiles de aseo	\$ 500,000
215-22-04-999-000	Otros	\$ 2,550,000
215-22-07-002-000	Servicios de Impresión	\$ 13,500,000
215-22-12-999-000	Otros	\$ 600,000
215-24-01-007-018	Otec Sofofa	\$ 1,300,000
215-29-04-001-000	Mobiliario y Otros	\$ 800,000
215-29-05-999-000	Maquinas y otras	\$ 1,496,810
215-29-05-001-000	Maquinas y equipos	\$ 10,000,000
	Total mayores gastos	\$ 51,150,810

Asimismo, se pide someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de la siguiente subvención a la Corporación Municipal de Peñalolén (Dirección de Salud) para la atención de la Farmacia Comunitaria:

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	3.823.031	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria”.

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y de acuerdo a lo detallado en el Memorándum N° 39 - C de fecha 02.06.2016., enviado por SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 126 de fecha 09.06.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

- TEMA N°4** : **SOLICITA APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: COMPLEJO DEPORTIVO VILLA LO ARRIETA”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°40 - C, de fecha 03.06.2016. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“1.- Adjunto remito a Ud., para aprobación del Honorable Concejo Municipal, Certificado de Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto “Mejoramiento Complejo Deportivo Lo Arrieta”, Código BIP N° 30274325-0, el cual está postulando a financiamiento FNDR, proceso presupuestario 2016.

2.- Lo anterior con el propósito de complementar los antecedentes requeridos y obtener la recomendación técnica del Ministerios de Desarrollo Social.

ACUERDO
N°1149.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 09.06.2016 denominado: **“Solicita aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado: Complejo Deportivo Villa Lo Arrieta”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar el otorgamiento de certificado de costos de operación y mantención del proyecto denominado: "Mejoramiento Complejo Deportivo Lo Arrieta", código BIP N°30274325-0, para efectos de la postulación a financiamiento FNDR, proceso presupuestario 2016, por el monto anual de \$93.907.264.- (Noventa y tres millones novecientos siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos). Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y de acuerdo a lo detallado en el Memorándum N° 40 - C de fecha 03.06.2016., enviado por SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 126 de fecha 09.06.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

TEMA N°5 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE SOLICITUD DE CIERRE DE CALLE “RIBIER”.**

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTE : Memorándum N°137 de fecha 25.05.2016. Dirección de Seguridad Ciudadana.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Mediante el presente documento solicito a usted presentar ante el H. Concejo Municipal, para su aprobación, el informe y antecedentes de solicitud de cierre de calle Ribier.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la ordenanza local que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana (Decreto Alcaldicio N° 1300/3251 de fecha 11/07/2011)”.

ACUERDO
N°1150.04.2016 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 09.06.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de solicitud de cierre de calle “Ribier”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar el cierre de la calle Ribier, que está ubicada entre las calles La Vendimia Sur y Los Presidentes y forma parte del conjunto habitacional "Las Casas de la Viña", que está compuesto por 20 casas con un sólo acceso de entrada y salida, cumpliendo todos los requisitos que estipula la ley y la Ordenanza. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, a presentación en power point y a lo detallado en el Memorándum N°137 de fecha 25.05.2016. enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 126 de fecha 09.06.2016, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N° 6 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A EXTENDER POR DOS MESES EL COMODATO A LA FUNDACIÓN INTEGRAL, DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRINCIPAL N ° 5511.**

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°195, de fecha 02.06.2016. Dirección Jurídica.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

1.- En Sesión Ordinaria N° 113, celebrada 2 de enero de 2016, el concejo municipal aprobó entregar en comodato a la Fundación Integra, hasta el 30 de junio de 2016, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Principal N° 5511, a fin de instalar provisoriamente en dicho lugar el jardín infantil Leonor Oyarzún en virtud de que como consecuencia del aumento de cobertura proyectada para aquél establecimiento, se están desarrollando las obras necesarias y no es posible mantener en funcionamiento dicho jardín. En dicho bien raíz municipal se desarrollará el proyecto CESFAM Las Torres Peñalolén.

2.- La Fundación Integra ha solicitado extender el comodato hasta el 31 de agosto de 2016, dado que las obras de ampliación del jardín infantil se encuentran retrasadas. Por Memorándum N° 197, de 02 de junio de 2016, el Sr. Director SECPLA informa que no tiene inconveniente con acceder al aumento de plazo requerido.

3.- En consecuencia, se solicita el Concejo Municipal apruebe la extensión del referido comodato a la Fundación Integra hasta el 31 de agosto de 2016.

4.- Se adjunta los siguientes antecedentes: a) Instrucción N° 32 de 21.01.2016, de Secretaría Municipal; b) Memorándum N° 17, de 02.06.2016, del Director de SECPLA y; c) Carta de fecha 30 de mayo de 2016, de la Directora Regional de Fundación Integra.”

ACUERDO
N°1151.04.2016 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 09.06.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto a extender por dos meses el comodato a la Fundación Integra, del inmueble ubicado en calle Principal N°5511”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico Municipal.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar la prórroga por dos meses, hasta el 31 de Agosto de 2016, del contrato de comodato suscrito entre el Municipio de Peñalolén y la Fundación Integra, para el funcionamiento del Jardín Infantil Leonor Oyarzún, en el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Principal N° 5511, comuna de Peñalolén, por motivo de no concluirse aún las obras de ampliación del señalado jardín infantil. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 195 de fecha 02.06.2016., enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 126 de fecha 09.06.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N°7 : OTROS

7.1 OTROS – PARTICIPACIÓN SRA. ALCALDESA EN FORO QUE INDICA

ACUERDO
N°1152.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 09.06.2016 denominado: **“7.1 OTROS – Participación Sra. Alcaldesa en Foro que indica**, acuerda aprobar la participación de la Sra. Alcaldesa en el foro de innovación denominado: “Iniciativa para las ciudades hermanas de cooperación internacional innovador”, a realizarse entre los días 23 y 26 de junio de 2016, en Chengdu, China, de acuerdo a invitación extendida por la Oficina Municipal de Asuntos Internacionales de China. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan. El costo municipal, sólo será de \$237.985, por viáticos de traslado (días de viaje), no existiendo costos de inscripción, transporte, pasajes, alojamiento ni ningún otro costo para el Municipio de Peñalolén.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la señora alcaldesa en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, costear el monto de \$237.985 por viáticos de traslado (días de viaje), ya señalado. La organización patrocinante pagará pasajes, alojamiento y el resto de los costos que demande este evento. El viaje será a partir del 21 de Junio y hasta el 28 de Junio. Ello, de conformidad a la normativa legal y reglamentaria vigente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

7.2 OTROS — PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO RELATIVA A PROBLEMÁTICA QUE SE PRODUCE EN EL PASAJE 122.

ACUERDO

N°1153.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 09.06.2016, denominado: “**7.2 OTROS – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe acerca de problemática que se produce en el Pasaje 122, entre calles los Orientales y Diego Rojas, ya que la empresa que hace las obras rompió el pasaje y dejaron sin acceso a los vecinos; las obras están detenidas y necesitan saber cuál es el plan de trabajo, cuándo se terminarán las obras, cuando arreglarán esto, los vecinos están muy preocupados por esta situación.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

7.3 OTROS — PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO, RELATIVO A SITUACIÓN QUE CONTINUA OCURRIENDO EN AVENIDA LOS PRESIDENTES.

ACUERDO

N°1154.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 09.06.2016, denominado: “**7.3 OTROS – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda reiterar a la **Dirección de Tránsito**, que informe acerca de la problemática que continúa ocurriendo en Avenida Los Presidentes con Avenida Américo Vespucio y el exceso de velocidad y prepotencia de los conductores de la locomoción colectiva. Asimismo, se le solicita informar sobre todas las peticiones efectuadas a Transantiago para ese tema.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

7.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, SOBRE PROYECTO DE ORGANIZACIONES QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.

ACUERDO

N°1155.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 09.06.2016, denominado: **“7.4 OTROS – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia,** el envío de los antecedentes respecto de los proyectos de organizaciones que no resultaron adjudicadas en el último llamado a Fondos Concursables.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

7.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, ACCIDENTES EN CALLE LOS GUINDOS.

ACUERDO

N°1156.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 09.06.2016, denominado: **“7.5 OTROS – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, ante reclamos de los vecinos de calle Los Guindos, entre calles Cruz Almeyda y Alonso de Berríos, donde se producen muchos accidentes, revise esta situación y vea qué medidas se pueden implementar para evitar estos accidentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

7.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO, SOBRE RECARPETEO DE CANCHA DE LA VILLA BUEN DIA.

ACUERDO

N°1157.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 09.06.2016, denominado: “**7.6 OTROS – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe acerca de trabajos de recarpeteo que se habrían ejecutado en cancha de la Villa Buen Día, la que habría quedado llena de hoyos, considerado, cuándo se arreglará esta anomalía que tiene inquietos a los vecinos del sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

7.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE TRABAJOS EN CANAL SAN CARLOS.

ACUERDO

N°1158.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 09.06.2016, denominado: “**7.7 OTROS – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe acerca de trabajos que se estarían llevando a cabo en el canal San Carlos, calle Sánchez Fontecilla y la posibilidad de que se limpie el sector, como también, disponer la fiscalización de estos trabajos, ya que los vecinos denuncian gran cantidad de tierra y escombros en dicha área.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

ANEXO 1 - INFORMATIVOS:

“Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- I) Informe relativo a participación de la concejal doña Estrella Gershanik Frenk, en seminario denominado: “Proyecto de Ley que mejora la gestión municipal y entrega de beneficios a los funcionarios municipales”, realizado en la ciudad de Tacna-Perú, entre los días 16 al 24 de mayo de 2016.”
- II) Informes sobre reuniones de la Comisión de Educación, realizadas con fecha 21.01.2016,31.03.2016 y 28.04.2016
- III) Memorándum N°609, de fecha 25.05.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre informe mensual de gastos (abril) y trimestral de deuda.

Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-